



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 20 DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON ACLARACION DE VOTO POR PARTE DEL DOCTOR LUIS ALONSO RICO PUERTA, SE **DENIEGA** EL AMPARO SOLICITADO POR JOSE ALONSO LONDOÑO CASTRO CONTRA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, JUZGADO TREINTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA. DE NO SER IMPUGNADO, DE LA MISMA CIUDAD- RADICADA CON EL **NO. 110010203000202000399-00** FALLO **STC-1728-2020** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL **PROCESO PENAL RADICADO 2014-00046-00** Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

JVV

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241
www.cortesuprema.gov.co

